

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 04 de Diciembre de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 12 PAGINAS				
N° 15.056	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO				

ARTÍCULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 página y hasta 1/2 página.....\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 página y hasta 1 página.....\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS	Pág.
N° 7.854 - Fuerza Aérea Argentina N° 05/97.....	5134
N° 7.845 - A.G.A.S. N° 82/96.....	5134
N° 7.830 - Bco. de la Ciudad de Buenos Aires y Consorcio Inmobiliario Pcial. Regional V.....	5134
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
N° 7.837 - Ministerio de Salud Pública - Dr. Osvaldo Luis Chiodini - Exptes. N°s. 121-50.399/95 y 09-8.135/96.....	5135

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 7.849 - Andre, Alejandro - Expte. N° B-88.767/96.....	5135
N° 7.848 - Manzur, Alberto - Expte. N° B-88.938/96.....	5135
N° 7.828 - Alanís, Carlos Armando - Expte. N° B-89.038/96.....	5135
N° 7.826 - Moya, Cenovia - Expte. N° B-32.651/92.....	5136
N° 7.819 - Rizzotti, Carlos César - Expte. N° 2B-84.815/96.....	5136
REMATES JUDICIALES	
N° 7.857 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 1B-85.405/96.....	5136
N° 7.856 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° 2.133/96.....	5136
N° 7.852 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-86.184/96.....	5137
N° 7.851 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-76.439/95.....	5137
N° 7.850 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-44.474 y B-78.068/96.....	5138
N° 7.844 - Por: David Gabriel Klos - Juicio: Expte. N° 20.402/95.....	5138
N° 7.822 - Por: Marcos López - Juicio: Expte. N° 354/95.....	5139
N° 7.816 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 6.997/94.....	5139
CONCURSOS PREVENTIVOS	
N° 7.785 - Tienda El Indio S.R.L. - Expte. N° B-90.650/96.....	5139
N° 7.767 - Clan S.A. - Expte. N° B-89.559/96.....	5140
EDICTOS JUDICIALES	
N° 7.855 - Banco de Santa Fe S.A. - Expte. N° 362/91 y otro.....	5140
N° 7.827 - Central Salta S.A. s/Quiebra solicitada por los deudores - Expte. N° A-30.728/82 (proyecto de distribución final).....	5140

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	
N° 7.860 - Doble Jota S.R.L.....	5140
AVISO COMERCIAL	
N° 7.859 - Monvizab S.R.L.....	5141
CESION DE CUOTAS SOCIALES	
N° 7.858 - La Closserie Salta S.R.L.....	5141

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

Nº 7.861 - Centro Cultural del Perpetuo Socorro, para el día 23/12/96 5142
 Nº 7.853 - Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Pcia. de Salta, para el día 27/12/96.....5142

RECAUDACION

Nº 7.862 - Del día 03/12/96.....5142

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 7.854 F. Nº 90.624

FUERZA AEREA ARGENTINA
 COMANDO DE REGIONES AEREAS
 "REGION AEREA NOROESTE"

Licitación Pública Nº 05/97

Rubro: Servicio mantenimiento preventivo y correctivo, equipos aire acondicionado en: Cabecera de región, Aeropuerto Córdoba, Jujuy, V. Reynolds, San Juan, Tucumán, Río IV, Salta, Mendoza, San Luis, Catamarca, Chilecito, La Rioja y San Rafael.

Período: "01/01/97 al 31/12/97".

Ventas de Pliegos: "Dpto. Economía" - R.A.N.O.
 Cno. a Pajas Blancas Km. 9 - C.P. 5008 - Córdoba.

Valor del Pliego: \$ 50,00.

Fecha de Apertura: "13/12/96 - Hs. 11,00".
 Consulta de Pliegos en dependencia usuaria.

Fechas de Publicación: "Días 04 y 05/12/96".

Imp. \$ 50,00 e) 04 y 05/12/96

O.P. Nº 7.845 F. v/c. Nº 8.292

GOBIERNO DE SALTA

A.G.A.S.

Licitación Pública Nº 82

Obra: Defensas y encauzamiento sobre río Dorado
 - Apolinario Saravia - Dpto. Anta - provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 202.238,40

Sistema de Contratación: Por unidad de medida

Plazo de Ejecución: 5 (cinco) meses calendario

Precio del Pliego: \$ 202,00

Adquisición de Pliegos: A.G.A.S. - Santa Fe Nº 561
 - Dpto. Ingeniería - a partir del 04/12/96

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: A.G.A.S. - Santa Fe Nº 561 - Salta - el 20/12/96 a horas 10,30.

Valor al cobro \$ 75,00 e) 03, 04 y 05/12/96

O.P. Nº 7.830

F. Nº 90.608

Banco de la Ciudad de Buenos Aires y Consorcio
 Inmobiliario Provincial, Regional V

Licitación Pública con posterior mejoramiento
 de ofertas por cuenta de Dirección Nacional
 de Bienes del Estado

1 Plantas de Silos Ubicadas en: provincia de Salta
 Metán: Dpto. Metán, Salta Capital 6.200 Tn. Base
 \$ 395.000

Condiciones de Venta:

1) Al Contado: 10% de seña y 3% de comisión más I.V.A. sobre esta última; y el 90% restante dentro de los quince (15) días de notificado el comprador de la aprobación de la venta.

2) Financiado: 2a. Plantas En Operación: 10% de seña y 3% de comisión más I.V.A. sobre esta última; 30% dentro de los quince (15) días de notificado el comprador de la aprobación de la venta y el 60% restante en seis (6) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con un interés del 10% anual sobre saldos, con vencimiento la primera cuota a los 180 días corridos de la toma de posesión.

2b Plantas Inactivas: 10% de seña y 3% de comisión más I.V.A. sobre esta última 10% dentro de los quince (15) días de notificado el comprador de la aprobación de la venta y el 80% restante en ocho (8) cuotas semestrales, iguales y consecutivas con un interés del 10% anual sobre saldos, con vencimientos la primera cuota a los 180 días corridos de la toma de posesión.

Venta de Pliegos e Informes: Banco de la Ciudad de Buenos Aires Esmeralda 600, 6º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de horas 10,00 a 16,00, Tels. 322-7.673/9267, Fax 322-1694.

Consorcio de Empresas Inmobiliarias Región V:
 Crisóstomo Alvarez Nº 434 (4000) San Miguel de Tucumán, Tel. (081) 218043, Fax (081) 218880.

Recepción de Ofertas: Desde Hs. 10,00 del lunes 02 de diciembre hasta Hs. 11,30 del día del acto de apertura

y posterior mejoramiento de ofertas, en Esmeralda 660, 6° Piso, Capital Federal.

Acto de Apertura: El jueves 05 de diciembre de 1996, a Hs. 12,00, en Esmeralda 660, 6° Piso, Capital Federal.

Venta sujeta a la aprobación de la Entidad Vendedora

Venta "Ad Corpus"

Valor del Pliego: \$ 500,00 - I.V.A. incluido.

Imp. \$ 50,00. e) 03 y 04/12/96

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 7.837

F. N° 90.598

Por la presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5.348, se hace conocer al doctor Osvaldo Luis Chiodini, L.E. N° 8.463.059, legajo N° 9.901, médico del Hospital "San Roque" de Embarcación, cuyo domicilio indicado se encuentra cerrado y se informa que se mudó, que en los Expediente N°s. 50.399/95 - código 121 y 8.135/96 - código 09, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto N° 2.115/96, ha dispuesto lo siguiente: Salta, 22 de octubre de 1996, VISTO ... y CONSIDERANDO ..., El Gobernador de la Provincia DECRETA: Artículo 1° - Dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 143 de fecha 26 de febrero de 1996. Artículo 2° - Con vigencia al 27 de diciembre de 1995, aplícase la sanción de cesantía por haber

incurrido en abandono de servicio sin causa justificada al doctor Osvaldo Luis Chiodini, L.E. N° 8.463.059, legajo N° 9.901, Agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de conformidad con las disposiciones del artículo 20 (causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 2) e inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88. Artículo 3° - Notifíquese al doctor Osvaldo Luis Chiodini, L.E. N° 8.463.059, con copia del presente, que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente de su notificación. Artículo 4° - Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines a que hubiere lugar. Artículo 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Walter Raúl Wayar - Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo, doctor Guillermo Alberto Catalano - Secretario General de la Gobernación, doctor Agustín Ricardo Martínez - Ministro de Salud Pública. Queda Ud. legalmente notificado. Firmado Paulina Elvira Figueroa, Jefa Departamento Despacho del Ministerio de Salud Pública.

Imp. \$ 120,00

e) 03 al 05/12/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 7.849

F. N° 90.613

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María F. Diez Barrantes, en los autos caratulados "Andre, Alejandro, Sucesorio"; Expte. N° B-88.767/96, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante en el término de treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 26 de noviembre de 1996. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/12/96

B-88.938/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Salta, 19 de noviembre de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/12/96

O.P. N° 7.828

F. N° 90.582

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Alanís, Carlos Armando - Sucesorio"; Expte. N° B-89.038/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días.

O.P. N° 7.848

F. N° 90.609

La Dra. María C. M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Manzur, Alberto - Sucesorio"; Expte. N°

Salta, 25 de noviembre de 1996. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.
Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/12/96

O.P. N° 7.826 F. N° 90.577

El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 9ª Nominación, Dr. Raúl Mario Bru, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en autos "Moya, Cenovia - Sucesorio", Expte. N° B-32.651/92, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de noviembre de 1996. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/12/96

O.P. N° 7.819 F. N° 90.562

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Rizzotti, Carlos César - Sucesorio", Expte. N° 2B-84.815/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 28 de octubre de 1996. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo Secretaria. Salta 06 de noviembre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/12/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.857 F. N° 90.633

Excelente Oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble ampliado en calle España N° 2045 de dos plantas, a 15 cuadras del centro

El día viernes 06/12/96 a Hs. 19,20 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.454,30 (2/3 partes valor fiscal), el inmueble identificado como Mat. N° 21.417, Sec. G, Manzana 123 b, Parcela 8, Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido. Descrip. del inmueble: Lote 8, Fte. 9,70 m. Fdo. 28,48 m. Plano N° 1.568. Sup. s/m y s/t 276,25 m2. B o E: B. Mat. de origen: 6.243 - 7.342. Ant. Dom. L. 166 F 28 As. 3, datos según cédula parcelaria. Se trata de un inmueble ubicado en calle España 2045 de esta ciudad. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con frente con

verja y portón de entrada (de hierro forjado de 2 hojas, de aprox. 3 x 1 m.); garage cubierto (con portón de hierro forjado), cocina comedor, lavadero cubierto, baño de aprox. 0,90 x 1,40 m., hab. de aprox. 1,40 y 1,60 m., con placard; patio descubierto. Al fondo una hab. de aprox. 1,90 x 11 m. (utilizada p/depósito, techo de chapas de fibrocemento); patio cubierto de aprox. 3 x 8 m. (techo de chapas de zinc); baño de aprox. 1,20 x 0,90 m.; living comedor, dormitorio. En la planta alta, a la que se accede por una escalera interior, 4 dorm. (uno con placard, los demás con hueco p/placard, dos con piso de cerámico, los otros únicamente con contrapiso); una hab. de aprox. 2,60 x 2 m. (proyectada p/baño, con contrapiso, sin puerta ni ventana), todo con techo de losa (con tanque de agua) piso de mosaico. Las paredes son de ladrillo. Serv.: Tel., gas natural instalado, serv. sanitarios, energía eléctrica, pavimento. Ocupado por los demandados y dos hijos, en calidad de propietarios, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Sec. de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en juicio contra: "Cruz, Alfonso Francisco; Choque de Cruz, Dora Raquel", Ejec. Hipot. Expte. N° 1B-85.405/96. En el acto de remate a cargo del comprador: Arancel de Ley 5% a cargo del comprador; sellado D.G.R. 1,25% (conforme Código Fiscal). Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien raíz (Art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Salta - Capital. Independencia 153. Tel./Fax 087-238920 y 340568 abonado 103 y 104.

Imp. \$ 111,00 e) 04 al 06/12/96

O.P. N° 7.856 F. N° 90.632

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

Importantes inmuebles en Dpto. San Martín, provincia de Salta

El día 05 de diciembre de 1996 a horas 12,00 en calle San Martín N° 347 oficinas 7 y 8 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal y que en cada caso corresponda, los siguientes inmuebles identificados con: 1) Con la base de \$ 45.011,80 el Catastro N° 17.057 - Fracción A-2 de 622 Has., con 9.061 m2.; 2) Con la base de \$ 16.988,82 el Catastro N° 17.058

base de \$ 23.219,72 el Catastro N° 17.059 Fracción A-4, de 400 Has., con 0100 m2.; 4) Con la base de \$ 6.287,42 el Catastro N° 17.060 Fracción A-5, de 300 Has. con 2.428 m2; 5) Con la base de \$ 4.828,36 el Catastro N° 17.061 Fracción A-6, de 214 Has. con 1.870 m2; 6) Con la base de \$ 14.334,60 el Catastro N° 17.062 Fracción A-7 de 521 Has. con 3.237 m2; 7) Con la base de \$ 9.015,49 el Catastro N° 17.065 Fracción A-10 de 918 Has. con 7.001 m2. todos ubicados en Finca La Palma-Partido de Hickmann, Dpto. San Martín, provincia de Salta. Los inmuebles están situados a aproximadamente quince (15) kilómetros del Paraje Hickmann y se ingresa por un camino vecinal denominado San Ignacio. Límites: Los dan sus títulos. El inmueble está ocupado por el Sr. Teodoro Ramos y su familia y lo hace en calidad de cuidador. Los inmuebles mencionados integran en su conjunto una sola unidad para la explotación agropecuaria, la que se encuentra cercada perimetralmente, no existiendo ninguna subdivisión visible entre los catastros de referencia. Mejoras: Cuentan con una casa de material que tiene un comedor, dos dormitorios y un baño, un pozo de agua en funcionamiento, otro pozo de agua presumiblemente ubicado en el Catastro N° 17.060 sin funcionar; dos hornos para carbón en mal estado, tres corrales para animales vacunos, todas estas mejoras estarían ubicadas en el Catastro N° 17.057. De las 3.175 Has. aproximadamente que componen la totalidad de los catastros verificados, se encuentran desmontadas y aptas para la agricultura unas 960 (novecientos sesenta) hectáreas aproximadamente, no pudiendo determinar con precisión la cantidad de hectáreas que corresponden a cada inmueble, el resto de las hectáreas que la componen están con montes y sin mejoras algunas. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte (Tartagal), provincia de Salta, en juicio que se sigue contra Tecnimeter S.A. e Instituto Provincial de Seguros: Oficio Ley 22.172; Expte. N° 2.133/96. Edictos: Por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y diario de la provincia de Misiones. Comisión: Cinco por ciento (5%) a cargo del comprador. Arancel o sellado de la Dirección Gral. de Rentas uno con veinticinco por ciento (1,25%). Aclaración: Para el supuesto caso de que no haya postores por la base mencionada precedentemente, transcurridos quince (15) minutos, las mismas se reducirán en un veinticinco por ciento (25%) y si tampoco hubiere postores por esta segunda base, transcurridos quince (15) más, los inmuebles se rematarán sin base. Forma de pago: El comprador debe abonar en el acto del remate el treinta por ciento (30%) del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se aclara que el remate será en

forma progresiva, conforme Art. 584 del C.P.C.C. Informes: Al suscripto Martillero en teléfono N° (087) 319405 y en el domicilio del remate y/o al expediente referenciado en el Juzgado y en horas de despacho. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Tartagal, provincia de Salta, 29 de noviembre de 1996. Juan José Andreu Erman, Secretario.

Imp. \$ 114,00

e) 04 y 05/12/96

O.P. N° 7.852

F. N° 90.615

Por: EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Terreno con cuartos calle Cnel. Vidt 2448**

El día viernes 06 de diciembre de 1996 a Hs. 18,30 en calle Córdoba N° 261 oficina 2, de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo, Sec. de la Dra. Bibiana A. de Salim, en los autos "Torino, José Félix vs. Avance S.R.L." - Ejecución de Honorarios; Expte. N° B-86.184/96, remataré, según lo ordenado en fs. 32, con la base de \$ 2.544,91 (Pesos dos mil quinientos cuarenta y cuatro con 91/100), un inmueble ubicado en calle Cnel. Vidt N° 2448 datos según cédula parcelaria: Matrícula N° 48.058, Secc. L., Manz. 118, Parc. 10, Dpto. Cap. (01), Ext. Fte. 10 m.; Fdo. 30 m.; Sup. 300 m2.; Lim. N. lote 23; S. calle s/nombre 10; N. lote 9; S. lote 11. Descripción del inmueble: Consta de una habitación piso de cemento techo de chapa de fibrocemento, construcción de ladrillo - una habitación piso de cemento techo de chapa de zinc, const. de block - al fondo un baño (pozo ciego) precario. Servicios: Con agua corriente - sin luz y sin gas instalados (posee nicho o gabinete) en la calle con energía eléctrica, luz de mercurio, calle enripiada. Ocupación: El inmueble se encuentra deshabitado. Forma de pago: 30% al contado en el acto del remate y el saldo 70% dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Informes: En calle Córdoba 261, Salta, de Hs. 17,00 a 21,00. Eduardo Torino, Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 51,00

e) 04 al 06/12/96

O.P. N° 7.851

F. N° 90.618

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL - BASE \$ 2.593,65****50% indiviso inmueble en B° Grand Bourg**

El día 06 de diciembre de 1996, a Hs. 18,15 en Alsina 1035, Ciudad, por disposición del Sr. Juez del

Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, Dr. Sergio M. A. David, Secretaría D. Juan Canavoso, en juicio seguido contra: "Minero, Juan José - Ejecutivo - Emb. Prev."; Expte. N° B-76.439/95, remataré con la base de \$ 2.593,65 corresp. a las 2/3 partes del V.F. el 50% indiviso que le corresponde al demandado Juan José Minero del Inmueble Identificado Mat. 78.386, Sección M, Manz. 114, Parc. 12 Dpto. Cap. 01. Sup. total de inmueble s/m 353,77 m2. Plano 6119. Límites según sus títulos. Se enc. ubic. sobre calle Coronel Pringles N° 799 esq. Piedrabuena B° Grand Bourg, Ciudad. Consta al frente de espacio grande p/jardín. al fondo living comedor c/ventanal de vidrio, cocina c/mesada de granito, piso cerámico. Además dos dormitorios, baño y una habitación sin terminar; todo rebocado sin pintura, contrapiso de cemento y techo de loza a dos aguas irregular de madera c/supertejas. Altílo interno sin escalera. La propiedad está cercada con alambre tejido. Construcción nueva sin terminar. Ocup. por el demandado y familia en calidad de propietario. Servicio de luz eléctrica, agua cte. y gas natural. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El 50% de los impuestos, tasas y contribuciones y servicios son a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Alsina 1035 por la tarde Tel. 210832 o al 240330 desp. de Hs. 21,00 J.R.C. de M., Martillero Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 04 al 06/12/96

O.P. N° 7.850

F. N° 90.619

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 3.725,28

Casa en Vª Mitre con mejoras

El día 06 de diciembre de 1996, a Hs. 18,25 en Alsina 1035, Ciudad, por disposición del S.S. la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaría Dra. Adriana G. de Escudero, en juicio seguido contra: "González Prieto de Fuentes, María de los Angeles - Ejec. de Sentencia (Conexo Expte. N° B-44.474); Expte. N° B-78.068/96, remataré con la base de \$ 3.725,28 corresp. a las 2/3 partes del su V.F. el inmueble identificado Mat. 60.968, Sección "O", Manz. 611, Parc. 16 Dpto. Cap. 01. Mide Fte. 10 m. x 30 m. Fdo. Sup. s/m 300 m2. Límites según sus títulos. Plano 4.693, según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Se enc. ubic. en calle Flavio García N° 1350 Vª Mitre, Ciudad, tiene al frente vereda con piso mosaico tipo vainilla, entrada para vehículo, galería

con piso de cemento, verja, dos portones de acceso, tres vent. a la calle y puerta de entrada. Cuenta c/living comedor c/piso granito, pasillo interno, tres dormitorios, uno con placard y otro con hueco p/placard, cocina con dos mesadas de granito y bajo mesada c/mueble, Baño de 1ª instalado. Techo de loza a dos aguas c/tejas francesas y depósito de agua (Tanque) Piso mosaico calc. Al fondo otra habitación c/piso mosaico, techo de chapa de zinc, luego patio desc. c/piso mosaico y fondo de tierra. Paredes reboc. y pint. Carpint. de mad. Todo en buen estado de conserv. Cercado en parte. c/alambre tejido y tapia de ladrillo. Todos los servicios. Se encuentra ocup. p/la demandada, su esposo, dos hijos may. y un menor de edad en cal. de propiet. y por la Sra. Elena Díaz y su hija men. en cal. de préstamo. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. El saldo (70%) dentro de los cinco (5) días de aprob. la subasta. No se suspende aunque el día fij. sea decl. inhábil. Publicación 3 días en diario El Tribuno y 1 día en Boletín Oficial. Inf. a la Sra. Martillero en Alsina 1035 Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21,00 J.R.C. de M., Martillero Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 28,00

e) 04/12/96

O.P. N° 7.844

F. N° 90.606

Por: DAVID GABRIEL KLOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 04/12/96, a Hs. 18,00 en Arenales N° 127 de la ciudad de Metán, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Dr. Alberto García, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos contra "Sosa, Carlos A. y/o Evelia R. de Sosa s/Ejecutivo"; Expte. N° 20.402/95. Remataré: Un juego comedor compuesto por: Un modular con cuatro puertas en su inferior, una parte intermedia y compartimiento en la parte superior; una mesa de aprox. 2 mts. de largo, por 0,90 mts. de ancho; seis sillas tapizadas en cuerina color rojo, un centro musical marca "Internacional" doble casetera, s/N° visible, con un solo baffle; un armario metálico de dos puertas corredizas de 1,80 mts. de ancho por 1,70 mts. de alto aprox.; un escritorio de madera con tres cajones en sus laterales y uno en su parte media. Los bienes serán rematados en el estado en que se encuentran y podrán ser revisados los días lunes 02 y martes 03 de diciembre desde hs. 15,00 a 20,00 en el local de remate. Pago de contado, Arancel de Ley 10%, sellado de Rentas 0,6% a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al

Martillero Público David G. Klos. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.
Imp. \$ 30,00 e) 03 y 04/12/96

O.P. N° 7.822 F. N° 90.565
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: MARCOS M. LOPEZ

Furgón Traffic año 1992

El día 10 de diciembre de 1996, a Hs. 18,30 en calle Córdoba 261 por orden del Sr. Juez Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Villalón, Rubén Eduardo y Merlo de Villalón, Adriana María - Secuestro - "Expte. N° 354/95, el Martillero Marcos M. López rematará con la base de Pesos ocho mil (\$ 8.000), una camioneta tipo furgón adaptada para ambulancia, marca Renault, Industria Argentina, año de fabricación 1992, con chasis BA1T3101ZNS001917, modelo Renault Traffic motor a nafta, marca Renault, de cuatro cilindros de 96 HP, N° 2870075 dominio N° A-083.308. Forma de pago: Contado. Se remata en el estado visto en que se encuentra. Comisión de Ley 10% en el acto del remate. Para revisar el vehículo deberá dirigirse a calle España 1048 en horario comercial. Publicar tres días. Marcos M. López, Martillero Público.
Imp. \$ 45,00 e) 02, 04 y 06/12/96

O.P. N° 7.816 F. N° 90.558
Tartagal

Por: RAMON EL LAZARTE
JUDICIAL - BASE \$ 288.810,99

Un inmueble rural 1.626 Has.

en el Dpto. San Martín - provincia de Salta

El día 06 de diciembre de 1996, a Hs. 18,40 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez 1ª Instancia C. y Com. 1ª Nominación Distrito Tartagal, en juicio: "Paz, Víctor Hugo c/Martín, Luis César y/o otra s/Ejecutivo - Expte. N° 6.997/94, remataré con la base de \$ 288.810,99 al mejor postor de contado, con todo lo edificado, clavado y allí plantado: Un inmueble rural, identificado como Catastro N° 437. Sup. total 1.626 Has. Ubicada en paraje Yariaguenda - Dpto. San Martín. Estado de ocupación: Se encuentra el Sr. J. Ruiz y su grupo familiar en calidad de cuidador, hacia el oeste se encuentra un camino vecinal que se inicia en Ruta Nacional N° 34 y termina en el Santuario de la Virgen de la Peña, a la vera de dicho camino y en ambos lados hay asentamientos de aprox. 40 familias hasta el deslinde de la finca, datan de distintos tiempos y momentos e invocan calidad de ocupantes sin títulos,

sin escrituras. Mejoras: Cuenta con 32 Has. desmontadas que fueron utilizadas para el cultivo del maíz, también existen maderas en poca proporción de: Cebil, lapacho, cedro y urundel, cuenta con una estructura de estancia en la que hay corrales para animales vacunos con manga y cargadero de animales para ser transportados, con bebederos, 70% de la misma se encuentra bajo alambre, una quebrada natural con agua propia lindera la finca en su parte norte, la Ruta Nacional N° 34 divide la misma en dos partes constando en su frente a la ruta y de ambos lados con 3.5 Kms. Servicios: En la base de la finca tienen agua de acueducto, en el camino hacia el Santuario luz eléctrica, agua y cabina telefónica. Transporte de pasajeros por Ruta Nac. N° 34, en el lado oeste se encuentran las vías del F.C.G.B. El precio de la base es solicitado por el Bco. Nac. Arg. Deudas por Impuestos: D.G.R. \$ 35.067 al 29/06/95. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% del precio de compra, sellado D.G.R. 1,25%. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 75,00 e) 02 al 04/12/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 7.785 F. N° 90.492

EDICTO DE QUIEBRA

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación Dra. María Cristina M. de Marinero, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Tienda El Indio S.R.L. - Quiebra solicitada por derecho propio"; Expte. N° B-90.650/96, hace saber lo siguiente: a) Que con fecha 07 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de "Tienda El Indio S.R.L.", con domicilio en calle Florida N° 166, de esta ciudad de Salta. b) Que se ha determinado como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 10 de febrero de 1997, ante el Síndico Contador Público Nacional Agustín Luis López Cabada, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 283 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 16,00 a 19,00. c) Que se ha establecido hasta el 25 de febrero el período de observación o impugnación de créditos (Art. 200 L.C.Q.). d) Que se ha fijado el 24 de marzo de 1997 para que el Síndico presente el informe individual. e) Que se ha determinado como fecha tope el 09 de mayo de 1997 para que el Síndico presente el informe general. f) Intimar a los terceros a hacer entrega a la Sindicatura de los bienes que pertenecen a la deudora y obrasen en su poder. g) Disponer la prohibición de efectuar pagos a la fallida (Art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín

Oficial de la provincia de Salta y diario "El Tribuno". Salta, 26 de noviembre de 1996. Firmado: Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29/11 al 05/12/96

O.P. N° 7.767

F. N° 90.464

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Clan S.A. - Concurso Preventivo - Expte. N° B-89.559/96", hace saber que con fecha 05 de noviembre de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Clan S.A., con domicilio real en calle 20 de Febrero 841 de la ciudad de Salta. Que se ha designado Síndico al C.P.N. Eduardo Nadir quien atenderá en calle San Martín N° 345 de esta ciudad, los días lunes y miércoles de Hs. 09 a 12, fijando como fecha de vencimiento el día 23 de diciembre de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos. Que se ha fijado el día 01 de julio de 1997 a Hs. 09, para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de noviembre de 1996. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/11 al 04/12/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 7.855

F. N° 90.627

El Dr. Lucio Gareca Girón, Juez del Juzgado del Trabajo, 2ª Nominación, Secretaría N° 2, del Distrito

Judicial del Norte Orán, en los autos caratulados: "Ejecución de Sentencia del Expediente N° 362/91 - Guerra Flores, Francisco vs. Pecci S.R.L." Expediente N° 1.025/91, cita y emplaza al Banco de Santa Fe S.A., a hacer valer sus derechos en el término de cinco días contados a partir de la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de que si no se presenta se tendrá por cancelados los gravámenes, por cuanto en autos se ha dispuesto la subasta del inmueble matrícula 13.963 de la que el Banco de Santa Fe S.A. es acreedor hipotecario. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 17 de 1996. Dr. Víctor Raúl Soria, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 04/12/96

O.P. N° 7.827

F. N° 90.579

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez actuante del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 7ª Nominación, en los autos caratulados: "Central Salta S.A. s/Quiebra solicitada por los deudores"; Expte. N° A-30.728/82, hace conocer la presentación del Proyecto de Distribución Final y regulación de honorarios..." a los fines de que los acreedores y la fallida formulen las observaciones que consideren pertinentes (Art. 218 LCQ). Secretaría, 02 de diciembre de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 03 y 04/12/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 7.860

F. N° 90.637

"DOBLE JOTA S.R.L."

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados "Doble Jota S.R.L. s/Constitución", Expte. N° 10.973/96, en oportunidad de su constitución se hace saber que el nombre de los socios son: Adriana Aída Olmos, D.N.I. N° 14.488.915, argentina, empresaria, casada, domiciliada en Los Inciensos 22, B° Tres Cerritos y Carlos Molina Colombes, D.N.I. N° 13.346.690, argentino, abogado, casado, domiciliado en Los Juncos 242, B° Tres Cerritos, ambos de esta ciudad de Salta. Fecha de constitución el 21/10/96 y modificación el 13/11/96. Denominación: "Doble Jota S.R.L.", domicilio de la sede social en calle Gral. Güemes N° 986, Prov. de

Salta. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la explotación de campos sea por actividad agrícola y/o pecuaria, industrialización y venta de lo producido, establecimientos madereros, aserraderos, industrialización de la madera y su comercialización en bruto o con valor agregado, la importación o exportación de productos vinculados a su actividad, como así también, podrá efectuar operaciones de compra y venta, distribución y/o representación de maquinarias e implementos agrícolas, maquinarias industriales, ganado, cueros, granos, alimentos, materiales para la construcción, automotores, rodados, motocicletas, sus repuestos y/o accesorios, muebles, textiles electrodomésticos y demás elementos equipamiento para el hogar, pudiendo también ejercer representaciones, arbitrajes, comisiones, mandatos y brindar servicios de consultoría integral referente a su actividad, la exploración y explotación de yacimientos

minerales en cualquiera de sus categorías, su acopio, distribución y venta, podrá comprar, arrendar, administrar o vender establecimientos rurales, dedicarse a la cría, reproducción y comercialización de ganado mayor o menor, en particular caprino, explotación de tambo y demás derivados de la cabra incluida su industrialización y su venta, como también la prestación de servicios de recolección y tratamiento, en forma manual o mecánica, en basura y basurales, el barrido, limpieza de la vía pública y toda otra actividad vinculada con la higiene pública. Plazo/duración: 90 años. Capital Social, suscripción e integración: El capital se fija en la suma de \$ 50.000, formado por 100 cuotas sociales de \$ 500 c/u., correspondiendo a Adriana Aída Olmos en su calidad de socio el 90% de participación societaria y a Carlos Molina Colombes en igual calidad, el 10% restante, integrándose en este acto el 25% del capital social en efectivo. Administración: Será ejercida por Adriana Aída Olmos como Socio-Gerente, por el término de 20 años; tiene facultad para administrar y en consecuencia puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos oficiales y/o privados y demás instituciones de créditos, otorgar poderes especiales, generales y/o judiciales. Para actos que graven el patrimonio de la sociedad, otorgar garantías de cualquier tipo o realizar actos de disposición respecto de bienes que integran el patrimonio de la sociedad, requiere el consentimiento expreso de los restantes socios. Fecha de cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Publíquese por ... días. Salta, de de 1996.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/12/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 61,00

e) 04/12/96

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 7.859

F. N° 90.636

MONVIZAB S.R.L.

Con fecha 28 de octubre de 1996, la Sra. María Virginia D'Andrea de Montañez Raposo, argentina, casada, 43 años, D.N.I. N° 11.023.583 de profesión agricultor y comerciante, con domicilio en calle Caseros N° 326, Planta Baja, Dpto. B, y el Sr. César Apolo Montañez Raposo, argentino, casado, 43 años, domicilio en calle Caseros N° 326, Planta Baja, Dpto. B, resuelven modificar el contrato original de constitución de las siguientes cláusulas:

Primera: El domicilio real queda fijado en calle Caseros N° 326, Planta Baja, Dpto. B de la ciudad de Salta.

Segunda: Modificar la cláusula Tercera relacionada al Objeto Social. La Sociedad tendrá por objeto: a) La realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la explotación agropecuaria y la intermediación de productos agropecuarios; b) Representación, comisión, venta y distribución de accesorios, insumos, productos y materiales para la industria de la construcción. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Tercera: Modificar la cláusula Cuarta relacionada al Capital Social para incorporar al contrato social a los actuales dueños de las cuotas sociales luego de las transferencias ocurridas. El capital se fija en la suma de \$ 16.000,00 (Pesos dieciséis mil) dividido en 16.000 (dieciséis mil) cuotas sociales de un peso cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) La Sra. María Virginia D'Andrea de Montañez Raposo suscribe 8.000 (ocho mil) cuotas por un valor de \$ 8.000,00 (Pesos ocho mil) integrado en dinero en efectivo \$ 8.000,00 de acuerdo a compromiso original de constitución; b) El Sr. César Apolo Montañez Raposo suscribe 8.000 (ocho mil) cuotas por un valor de \$ 8.000,00 (Pesos ocho mil) integrando en dinero en efectivo \$ 8.000,00 de acuerdo a compromiso original de constitución.

Cuarta: Modificar la cláusula Décima Sexta, adoptando los socios la calidad de socios gerentes a cargo de la administración y representación social.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta 28/11/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 29,00

e) 04/12/96

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 7.858

F. N° 90.635

"LA CLOSERIE SALTA S.R.L."

Lugar y fecha: 06 días del mes de octubre de 1996.

Denominación: "LA CLOSERIE SALTA S.R.L.".

Domicilio: Mitre N° 656.

Cedentes: Marta Alicia Pellegrini de Sanz Navamuel, D.N.I. N° 4.604.091 y Pedro Rodolfo Sanz Navamuel, L.E. N° 8.164.476, argentinos, casados en primeras nupcias entre sí con domicilio en Avenida San Martín N° 471 de esta ciudad de Salta.

Cedatario: Patricia Angela Niklison de Buffo, D.N.I. N° 6.437.007 y Luis Alfredo Buffo, D.N.I. N° 8.061.369, argentinos, casados en primeras nupcias entre sí, con domicilio en calle Marcos Paz N° 563 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Cesión: Los cedentes venden y transfieren a favor de los Cedatarios la cantidad de 1950 cuotas sociales que le pertenecen en la Sociedad denominada "La Closserie Salta S.R.L." inscrita al folio N° 357, Asiento 2.564 del Libro N° 9 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Precio: El precio de la venta se fija en la suma de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) que los cedatarios abonarán a los cedentes de la siguiente manera: El día 28 de febrero de 1997 la suma de \$ 2.500, el día 28 de marzo de 1997 la suma de \$ 2.500 y el día 28 de abril de 1997 la suma de \$ 2.500.

Imp. \$ 25,00

e) 04/12/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 7.861

F. N° 90.643

CENTRO CULTURAL DEL PERPETUO SOCORRO

Asamblea General Ordinaria

El Centro Cultural del Perpetuo Socorro convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 23 del presente mes a Hs. 20,30 en el local de Leguizamón 852, ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Presentación y aceptación de Balance General año 1995.
- 2°) Memoria de Comisión Directiva e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Nota: Déjase establecido que transcurrida media hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea. La misma sesionará con la cantidad de socios presentes.

Fernando Chuchuy

Secretario

Imp. \$ 8,00

Néstor Moya

Presidente

e) 04/12/96

O.P. N° 7.853

F. N° 90.622

CAMARA DE INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

la Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la provincia de Salta, convoca a todos sus asociados a

Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1996, a Hs. 21,00, en su sede social de calle Alvarado N° 1021, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 1995/1996.
- 3°) Renovación parcial de autoridades: Organismo de Fiscalización, titular y suplente.
- 4°) Convenio Colectivo de Trabajo.
- 5°) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Alfredo Ramírez López

Secretario

Imp. \$ 8,00

Gustavo Lávaque

Presidente

e) 04/12/96

RECAUDACION

O.P. N° 7.862

Saldo anterior	\$ 159.684,73
Recaudación del día 03/12/96	\$ 750,90
TOTAL.....	\$ 160.435,63

